



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA MATA Y PARQUE CALANTERIQUE

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **MAURICIO LEONARDO VALLADARES LAINEZ**, Ingeniero Civil, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras con colegiación N.º 3168, con tarjeta de identidad No. 0801-1978-01827, RTN numérico 08011978018270, hondureño con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "MV DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R. L. DE C.V.", según consta en el instrumento público número cuatrocientos setenta y nueve (479) autorizado por el Notario Eley Franett Cerna Cardona, debidamente inscrita en el N.º 58 del Tomo 08 del Registro de Comerciantes Sociales que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; sociedad con RTN número 03189014686389, quienes en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual de Aguas de Siguatepeque vigente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de obras públicas para la ejecución del proyecto "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA MATA Y PARQUE CALANTERIQUE**" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**. En sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día lunes 02 de noviembre del año 2020, a solicitud del señor Alcalde Municipal fue incluido en la agenda el numeral 7 en el que textualmente reza lo siguiente "Aprobación para la creación de un nuevo proyecto de Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la calle de acceso a la Colonia Mata y parque Calanterique del presupuesto de inversión aprobado por Junta Directiva y Corporación Municipal para el año 2020", la solicitud se fundamentó en la necesidad de ampliar la red de alcantarillado sanitario antes de iniciar con el proyecto de pavimentación a desarrollarse con fondos de gobierno central a ejecutarse en ese sector. Una vez aprobada la creación del nuevo proyecto por la junta directiva, en sesión ordinaria de corporación municipal celebrada el 06 de noviembre del año 2020 fue aprobado por ratificación inmediata la creación del nuevo proyecto, así consta en certificación de punto

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



de acta extendida a los 09 días del mes de noviembre del año 2020. Así mismo considerando que uno de temas de interés para la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque", es la ampliación de la **Cobertura de Redes del Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipal**. Ya que actualmente se cuenta con una cobertura aproximada del 60 % de la misma en el casco urbano del **Municipio de Siguatepeque**, por ende, existe una alta necesidad de saneamiento. En ese sentido, se desarrollará el proyecto de inversión denominado "**PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA MATA Y PARQUE CALANTERIQUE**". La importancia de este proyecto radica en que actualmente no hay cobertura del colector de alcantarillado en este sector y considerando que por parte del gobierno central se pretende desarrollar la pavimentación de la calle que da acceso al **Barrio Calanterique y Colonia Mata**, siendo un requisito el alcantarillado para el desarrollo de este proyecto de pavimentación. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar el proyecto de inversión "AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA MATA Y PARQUE CALANTERIQUE** conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-11-20-741_OYM de fecha 10 de noviembre del 2020, el proyecto consiste en la ejecución de las siguientes actividades: **A) Acondicionamiento para la Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la calle de acceso al Barrio Calanterique y Colonia Mata.**

A.1 Excavación para la Tubería del Alcantarillado Sanitario. Como actividad preliminar, se requiere una excavación de aproximadamente **443.70 m³** en material **tipo III** para el acondicionamiento del sitio donde se instalarán aproximadamente **433.69 m** de tubería de **6 y 8 pulgadas** para la ampliación del colector de alcantarillado sanitario. La excavación a realizar tendrá las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **Largo: 433.69 m. Ancho: 0.65 m.**

A.2) Excavación para la Construcción de Pozos de Inspección. Como actividad preliminar, se requiere una excavación de aproximadamente **58.33 m³** en material **tipo III** para el acondicionamiento del sitio donde se construirán cinco pozos de inspección para la ampliación del colector de alcantarillado sanitario. La excavación a realizar tendrá las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **Cantidad: 5 Unidades.**

A.3) Conformación Zona de Protección para Tubería Encamado. Para evitar roturas y daños a la tubería, es necesaria la conformación de aproximadamente **67.65 m³** de encamado con material selecto cernido y debidamente compactado en el cual descansara la tubería de **6 y 8 pulgadas** para la ampliación del colector de alcantarillado sanitario. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 433.69 m. Ancho: 0.65 m. Espesor: 0.20 m.**

A.4) Relleno Lateral e Inicial. Para evitar roturas y daños a la tubería debido a vibraciones y otros factores, es necesaria la conformación de aproximadamente **101.49 m³** de relleno lateral e inicial con material selecto cernido y debidamente compactado, se coloca a partir del encamado hasta una altura de **0.30 m**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 433.69 m. Ancho: 0.65 m. Espesor: 0.30 m.**

A.5) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios. Suministro e Instalación de

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Tubería de 6 Pulgadas. Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **141.93 m** de tubería de **6 pulgadas PVC-U** (PVC no plastificado) de pared estructural, con superficie exterior corrugada e interior liso, especialmente diseñado para redes y colectores cloacales y pluviales, con una rigidez mínima de **3.22 Kg/cm² (46.00 lb/in²)**, equivalente a una tubería de pared sólida de **PVC SDR-35. Longitud total: 141.93 m. Diámetro: 6 in.** La unión de esta tubería es del tipo de **Junta Flexible** o **Junta Automática**, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **Suministro e Instalación de Tubería de 8 Pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **291.76 m** de tubería de **8 pulgadas PVC-U** (PVC no plastificado) de pared estructural, con superficie exterior corrugada e interior liso, especialmente diseñado para redes y colectores cloacales y pluviales, con una rigidez mínima de **3.22 Kg/cm² (46.00 lb/in²)**, equivalente a una tubería de pared sólida de **PVC SDR-35. Longitud total: 291.76 m. Diámetro: 8 in.** La unión de esta tubería es del tipo de **Junta Flexible** o **Junta Automática**, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **Suministro e Instalación de YEE de 6 Pulgadas.** Al momento de la instalación de la tubería de 6 pulgadas, se deberán instalar los accesorios requeridos para la incorporación de 15 lotes al nuevo sistema, para esto se requiere el suministro e instalación de **15 YEE** reducida de **150 mm x 150 mm x 100 mm PVC-U** (PVC no plastificado). **Cantidad: 15 unidades.** La unión de estos accesorios es del tipo de **Junta Flexible** o **Junta Automática**, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **Suministro e Instalación de YEE de 8 Pulgadas.** Al momento de la instalación de la tubería de 8 pulgadas, se deberán instalar los accesorios requeridos para la incorporación de 27 lotes al nuevo sistema, para esto se requiere el suministro e instalación de **27 YEE** reducida de **200 mm x 200 mm x 100 mm PVC-U** (PVC no plastificado). **Cantidad: 27 unidades.** La unión de estos accesorios es del tipo de **Junta Flexible** o **Junta Automática**, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **A.6) Aterrado con Material del Sitio.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes al acondicionamiento del sitio para la instalación de **433.69 m** de tubería de **6 y 8 pulgadas** para la ampliación del colector de alcantarillado sanitario, se procederá al aterrado de los restantes **373.70 m³** de excavación necesaria para el desarrollo de este proyecto. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar $\frac{1}{3}$ de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



excavación realizada: **Largo: 433.69 m. Ancho: 0.65 m. Altura de zona de protección para tubería: 0.50 m.** **A.7) Aterrado con Material del Selecto.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes a la construcción de 5 pozos de inspección, se procederá al aterrado de los restantes **25.80 m³** de excavación necesaria para el desarrollo de este proyecto. El aterrado se hará con material selecto cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar $\frac{1}{3}$ de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Cantidad: 5 Unidades.** **B) Acondicionamiento para la Incorporación de Acometidas Domiciliarias al Proyecto de Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la calle de acceso al Barrio Calanterique y Colonia Mata.** **B.1) Corte y Demolición de sección de aceras.** Se han identificado casos en que para incorporar los inmuebles al proyecto se requieren obras adicionales, tal es el caso de 6 inmuebles que cuentan con aceras de concreto, por lo que es necesario el corte y demolición de aproximadamente **11.25 m²** de aceras para la incorporación de estas acometidas al proyecto de ampliación del colector de alcantarillado sanitario. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Cantidad: 6 Unidades.** **B.2) Excavación para Incorporación de Acometidas Domiciliarias.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **312.31 m³** en material tipo III para la incorporación de **42 acometidas domiciliarias** al proyecto de ampliación del colector de alcantarillado sanitario. Se deberá acondicionar la excavación de tal manera que no haya problemas al momento de hacer las descargas. La excavación a realizar tendrá las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **Largo total: 436.80 m. Ancho: 0.65 m. Cantidad: 42 unidades.** **B.3) Conformación Zona de Protección para Tuberías de Acometidas Domiciliarias. Encamado.** Para evitar roturas y daños a la tubería, es necesaria la conformación de aproximadamente **68.14 m³** de encamado con material selecto cernido y debidamente compactado en el cual descansará la tubería de **4 pulgadas** de las acometidas domiciliarias. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo total: 436.80 m. Ancho: 0.65 m. Espesor: 0.20 m.** **Relleno Lateral e Inicial.** Para evitar roturas y daños a la tubería debido a vibraciones y otros factores, es necesaria la conformación de aproximadamente **102.21 m³** de relleno lateral e inicial con material selecto cernido y debidamente compactado, se coloca a partir del encamado hasta una altura de **0.30 m.** A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo total: 436.80 m. Ancho: 0.65 m. Espesor: 0.30 m.** **B.4) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **436.80 m** de tubería de **4 pulgadas PVC-U** (PVC no plastificado) de pared estructural, con superficie exterior corrugada e interior liso, especialmente diseñado para redes y colectores cloacales y pluviales, con una rigidez mínima de **3.22 Kg/cm² (46.00 lb/in²)**, equivalente a una tubería de pared sólida de **PVC SDR-35**. **Longitud total: 436.80 m. Diámetro: 4 in.** La unión de esta tubería es del tipo **Junta Flexible** o **Junta Automática**, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto y para facilitar la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. **B.5) Aterrado con Material del Sitio** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes al acondicionamiento del sitio para la incorporación de 42 acometidas domiciliarias al proyecto de ampliación del colector de alcantarillado sanitario, se procederá al aterrado de los restantes 289.60 m³ de excavación necesaria para la incorporación de las acometidas al proyecto. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar 1/3 de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del 88%. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo total: 436.80 m. Ancho: 0.60 m. Altura de zona de protección para tubería: 0.50 m. Cantidad: 42 unidades.** **B.6) Aterrado con Material del Selecto**. Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes a la construcción de 42 cajas de registro, se procederá al aterrado de los restantes 22.68 m³ de excavación necesaria para el desarrollo de este proyecto. El aterrado se hará con material selecto cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar 1/3 de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del 88%. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Cantidad: 42 Unidades.** **C) Construcción de Cajas de Registro para Acometidas de Alcantarillado**. Estas unidades sirven para conectar las aguas residuales de la vivienda hacia el colector principal, generalmente se debe instalar una por vivienda y debe colocarse en la calle para permitir inspecciones y trabajos de mantenimiento rutinarios. En total se deberá construir 42 cajas de registro para el facilitar el mantenimiento de la tubería central y acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario. A continuación, se describen los trabajos a realizar para la construcción de cada una de las cajas de registro de Alcantarillado Sanitario: **C.1) Construcción de Cajas de Registro**. Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá a la construcción de cuatro cajas de registro de ladrillo con el objetivo de cambiar la dirección de la tubería actual y conectar las descargas de la vivienda al colector principal por la tubería a instalar. Las cajas a construir tendrán las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **Lado Largo (externo): 0.60 m. Lado Corto (externo): 0.60 m. Profundidad: 0.60 m.** Se deberán construir las paredes de la caja de ladrillo rafón y ligas de mortero con proporción 1:3 para una resistencia de 288 Kg/cm² (3983.22 lb/in²). Es de gran importancia controlar la infiltración de agua, motivo por el cual la caja deberá ser repellada y afinada internamente. El repello se hará con mortero hidráulico proporción 1:3 para una resistencia de 288 Kg/cm² (3983.22 lb/in²) y un espesor entre 1.00 cm y 1.50 cm. En la parte inferior se deberá construir una losa de piso de concreto armado proporción 1:2:3 para una resistencia de 210 Kg/cm² (2987.41 lb/in²), con las dimensiones que se enumeran a continuación: **Lado Largo (externo): 0.60 m. Lado Corto (externo): 0.60 m. Espesor: 0.10 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán cuatro

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



barras de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Al hacerse el vertido del concreto de la base, se formarán directamente las medias cañas, mediante el empleo de un molde y se pulirán cuidadosamente los canales del mismo. En la parte superior de la caja se deberá construir un bordillo de concreto armado con una proporción **1:2:3** para una resistencia de **210 Kg/cm² (2987.41 lb/in²)** con las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **A: 0.15 m. B: 0.15 m. Perímetro: 1.80 m.** Como refuerzo a la flexión se utilizarán **Cinco barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de $\frac{3}{8}$ de pulgada a cada **0.15 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como actividad final a la reconstrucción de esta caja, se deberán construir e instalar una tapadera de concreto armado proporción **1:2:3** para una resistencia de **210 Kg/cm² (2987.41 lb/in²)**, con las dimensiones que se enumeran a continuación: **Largo: 0.45 m. Ancho: 0.45 m. Espesor: 0.075 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **D) Construcción de Pozos de Inspección.** Para facilitar el mantenimiento a la tubería central es necesaria la construcción de pozos de inspección de ladrillo rafón repellido y pulido internamente y externamente, a continuación, se detalla la información y especificaciones de los pozos a construir: Pozo P-1, elevación: 1118.19 msnm, invertida: 1116.78 msnm, pozo P-2 elevación: 1121.63 msnm, invertida: 1120.22 msnm, pozo P-03 elevación: 1122.74 msnm, invertida: 1121.54 msnm, pozo P-04 elevación: 1120.64 msnm, invertida: 1119.24 msnm, pozo P-05 elevación: 1118.63 msnm, invertida: 1117.22 msnm. **Construcción de Pozo de Inspección.** Para el piso se deberá construir una losa de concreto armado con una proporción **1:2:3** para una resistencia de **226 Kg/cm² (3215.03 Lb/in²)** y un espesor de **0.15 m**. Al hacerse el vertido del concreto de la base, se formarán directamente las medias cañas, mediante el empleo de un molde y se pulirán cuidadosamente los canales de media caña. La losa de piso de concreto a construir tendrá las dimensiones y especificaciones que se describen a continuación: **Diámetro: 1.76 m. Espesor: 0.15 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **nueve barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{3}{8}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Se deberán construir las paredes del pozo de inspección con ladrillo rafón, con ligas de mortero con proporción **1:3** para una resistencia de **280 Kg/cm² (3983.22 lb/in²)**. Es de gran importancia controlar la infiltración de agua, motivo por el cual el pozo deberá ser repellido y afinado internamente. El repello se hará con mortero hidráulico proporción **1:3** para una resistencia de **288 Kg/cm² (3983.22 lb/in²)** y un espesor entre **1.00 cm y 1.50 cm**. El pozo a construir tendrá las dimensiones que se describen a continuación: **Altura total:**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



1.50 m. Altura del cono: 0.80 m. Diámetro 1 (interno): 0.60 m. Diámetro 2 (interno): 1.20 m. En la parte superior del pozo a construir y con el objetivo de brindar protección y evitar el ingreso de desechos sólidos al sistema colector se deberá instalar un casquete con su respectiva tapadera de concreto armado con las siguientes dimensiones: **Diámetro interno del casquete: 0.70 m. Diámetro externo: 0.90 m. Espesor: 0.2** **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del 25/11/2020 al 28/12/2020. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO LEMPIRAS CON 37/100 EXACTOS (L 1,147,328.37)**, siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SANCIONES ECONOMICAS** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" en cumplimiento con la Ley de Contratación del Estado, atendiendo las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes y para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de "EL CONTRATISTA", "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" impondrá sanciones económicas equivalentes al Cero Punto Treinta y Seis por ciento (0.36%) por cada día en la demora de la ejecución del contrato; lo anterior sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, procediéndose si así conviene a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", a la Resolución del Contrato, reservándose además el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato por parte de "EL CONTRATISTA" que procediere. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEPTIMA: DE LAS GARANTIAS** "EL CONTRATISTA" deberá rendir a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" las siguientes garantías: 1) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de seis (6) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato. Esta presentación debe coordinarse con el Departamento de Operación y Mantenimiento a través del Jefe, encargado de la ejecución del proyecto y estará vigente hasta tres (3) meses después de la fecha prevista de finalización de la obra una vez efectuada la recepción provisional de la obra a satisfacción de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"; y 2) **GARANTIA DE CALIDAD:** Equivalente al cinco

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



por ciento (5%) del valor del contrato la cual estará vigente por el término de un (1) año, a partir de la emisión de la constancia provisional y hasta emitir la constancia final definitiva.- Con la emisión de la presente Garantía, "EL CONTRATISTA" se compromete a reponer o reparar por su cuenta las obras defectuosas y fallas por deficiencias en materiales, mano de obra, equipamiento, vicios ocultos de construcción y por cualquier otros aspectos imputables a él comprometiéndose a subsanar los daños y perjuicios ocasionadas a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" o a terceros derivados de las causas antes indicadas, excepto los ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **B) Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan debido a la ejecución del proyecto serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque C) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad, así como las demás disposiciones de Gobierno con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato.**

CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS, Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA"** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: TERMINACION,**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

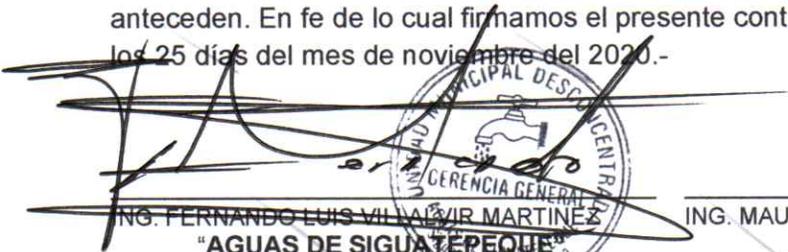
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.- **CLAUSULA DECIMO TERCERA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 25 días del mes de noviembre del 2020.-


ING. FERNANDO LUIS VILLALAZ MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"


ING. MAURICIO LEONARDO VALLADARES LAINEZ
"EL CONTRATISTA"